

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u>3ª</u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

**PROCEDIMIENTO 6 – NORMAS de DEFENSA DE TFG en la Facultad de Educación
(actualizado a 10-06-2014)**

6.1. Sesiones de cada Tribunal en cada convocatoria

Ningún Tribunal debe examinar más de 6 TFGs al día, con lo que la sesión de examen de un día ocupará, como mucho, una mañana o una tarde.

6.2. Exposición

Para el Acto de Defensa del TFG ante el Tribunal el alumnado dispondrá de un tiempo máximo de 15 minutos en total para exponer su trabajo a través de una exposición oral utilizando los recursos y materiales audiovisuales que estime necesarios.

6.3. Debate

El Tribunal puede plantear cuestiones o sugerencias (máximo 10 minutos en total para todos los miembros) relacionadas con la rúbrica de evaluación que ha empleado (Ver Anexo P7-2, curso pasado). El estudiante dispondrá de un turno de palabra (máximo 5 minutos) para realizar matizaciones si fuera necesario.

6.4. Calificación del alumno por el tribunal

Las calificaciones y sus revisiones, al igual que todo el proceso del TFG, se registrarán por la normativa de evaluación de la UEx. En caso de falta de acuerdo entre los miembros del tribunal, la nota del tribunal será la media aritmética de la calificación de cada uno de los miembros.

6.5. Publicación de Calificaciones

Las calificaciones de todas las personas examinadas por un mismo Tribunal se harán públicas al terminar el período de defensa del TFG

6.6. Publicidad de las sesiones

Todas las sesiones de defensa de TFG son públicas.

6.7. Inclusión en los repositorios bibliográficos de la UEx

	Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Facultad de Educación		
	EDICIÓN: <u>3^a</u>	CÓDIGO: Nor-TFG-FE	

Los distintos tribunales podrán proponer la inclusión en el Repositorio Dehesa de la UEx de cuantos trabajos fin de grado estimen oportuno a tener de su calidad. Para hacer esta proposición se requiere unanimidad de los miembros del tribunal y una nota final del trabajo superior a 9,0. Los tribunales se lo comunicarán al estudiante tras la defensa de su trabajo, que, en caso de aceptar, firmará los correspondientes documentos de cesión y de la modalidad de licencia “*Creative Common*” bajo la cual se archivará su trabajo. Se requiere posteriormente el visto bueno del tutor para que la propuesta sea definitiva.